



This project has received funding from the European Union under EIC
Transition grant agreement No 101112779

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO “BIONICVEST-2” “EUROPEAN DEVELOPMENT OF A FIRST COMMERCIAL BIONIC VESTIBULAR IMPLANT FOR VESTIBULAR DYSFUNCTION-2” DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA CABEZA Y CUELLO” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR A TIEMPO COMPLETO (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 29/2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), Don Ángel Manuel Ramos Macías (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Maria del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 10:30 horas del día 28/07/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisadas las solicitudes y documentación anexa que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	puntos
***4223**	Hernández Gil, Marcos Javier	16,65	PUNTOS
***9060**	Madueño Paisier, Alberto	6,5	PUNTOS
***2334**	Suárez Casiano, Raúl	5,7	PUNTOS
***5785**	Rico Camacho, José Ignacio	5,4	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POST./MASTER	2ª LICENCIATURA	IDIOMAS	CONOC. ESPEC.	ACT. INVESTIGADORA	EXP. LAB.	TOTAL	PUNTOS
***4223**	Hernández Gil, Marcos Javier	3,00			0,00	9,00	4,65	16,65	PUNTOS
***9060**	Madueño Paíser, Alberto	2,00		2,50	0,00	0,00	2,00	6,50	PUNTOS
***2334**	Suárez Casiano, Raúl	1,00		1,50	0,00	0,00	3,20	5,70	PUNTOS
***5785**	Rico Camacho, José Ignacio	1,00		1,50	0,00	0,00	2,90	5,40	PUNTOS

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases se han utilizado los siguientes criterios:

a. Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidato/a.

b. Conocimientos informáticos:

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

c. Actividad investigadora:

La puntuación se calcula en base a los meses de participación en actividad investigadora, o por los trabajos y publicaciones científicas valorando exclusivamente aquellos los cuales conste justificación aportada.



This project has received funding from the European Union under EIC
Transition grant agreement No 101112779

d. Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a la relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Tal y como se establecen las bases de la convocatoria contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.